

RESOLUCION No. 92-1-5-5-CAL 0000383

Ec. Eufemia Uvidia Saltes
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No 91-1-5-3-007 de 20 de Junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No 732 de 23 de Julio de 1991.

CONSIDERANDO:

QUE, mediante memorando No. ICG.SB.RS.91.516 de 1992.01.02 de Registro de Sociedades de esta Institución, se establece que el señor **JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ**, representante legal de la compañía **AGROINDUSTRIAS ANDREA AGRANSA C.A.**, expediente No. **40.721**, no ha inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil, en el lapso de treinta días a partir de su designación como administrador.

QUE, el artículo 14 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 13 de la misma Ley y con el Artículo 2do., apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposición y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente impondrá una multa, de doscientos sucres por cada día de retardo, sin que pueda exceder del importe de 2 salarios mínimos vitales generales, al administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior.

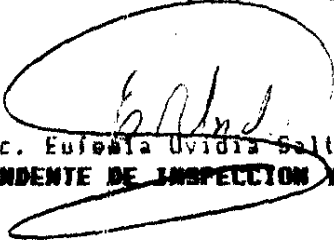
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER a título personal, al señor (a) **JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ**, representante legal de la compañía **AGROINDUSTRIAS ANDREA AGRANSA C.A.**, la multa de CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 SUCRES (\$/S.400,00), por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor (a) **JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ**, en forma legal, en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación, en el término de la Ley.

COMUNIQUESE. DADA Y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, **20.AGO.1992.**


Ec. Eufemia Uvidia Saltes.
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

No. _____

En la ciudad de Boen, a los 5 días del mes de ENERO de 1993
a las _____ horas, más con 383, al señor Juan
Lopez Rodriguez en su persona y en las

oficinas de la compañía, situada en Km 8 1/2 VIA A LAURE.
Para constancia, firmo el presente representante de la Compañía y el
Notificador.

PER LA COMPAÑIA
DE LAURE

PER LA COMPAÑIA

FY EL NOTIFICADOR

FIRMA Y SELLO